INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 319372
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 74 de fecha 16 de enero de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional N° 03/2017, se encuentran expresamente previstos en el Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, OF 55, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 en el Ejercicio Fiscal 2017.
iv. Publicación: a) en el SICP el 14/02/2017 16:54 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 15, 16 y 17 de febrero de 2017.
v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N°55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, Representante de la Dirección Administrativa;
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Crio. Ppal. DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa;
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0
En representación del Hospital Central de Policía:
Crio. General Inspector Dra. Nilda Villalba Real, Directora de Sanidad
En representación del Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía:
Subcomisario de Intendencia Lenny Danei, Jefa del Dpto. de Suministros
Química Farmacéutica Blanca Molinas, Regente de Parque Sanitario
En representación del Departamento Jurídico:
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3.- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 06/2017, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 15 de marzo del corriente siendo las 09:00 horas, contándose con la presentación de 23 (veintitrés) ofertas, pertenecientes a las firmas, con los siguientes montos ofertados:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	EUROTEC S.A.	80039913-7	1.385.393.800
2	MEDICINE S.A.	80015176-3	1.581.580.000
3	INDUFARCISA.	80001812-5	369.965.500
4	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	80006276-0	483.777.800
5	SCAVONEHNOS S.A.	80001916-4	903.836.000

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

6	EL ALAMO S.A.	80015788-5	148.855.500
7	DISTRIBUIDORA AMANECER	749718-0	913.206.000
8	VICENTE SCAVONE& CIA CEISA	80001446-4	2.981.625.000
9	SALUMAX S.A.	80018828-4	6.886.100
10	TARGET S.A.	80025423-6	728.650.000
11	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	80012330-1	1.409.900.000
12	GRAMON PARAGUAY SACIFIA	80000265-2	34.780.000
13	PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.	2290369-0	967.253.000
14	EURO QUIMICA	80061211-6	526.950.000
15	CIRUMEDde Luis Abbate	297749-4	190.459.500
16	FARMACIA NATURA	458028-1	849.050.000
17	INDEXSACI	80002742-6	1.099.913.400
18	PROMEPARS.A	80022558-9	566.033.400
19	CONDEXS.R.L	80000173-7	118.728.000
20	MATHER COMPANY S.R.L.	80006850-5	1.519.198.000
21	MLTPHARMAS.R.L	80025474-0	84.760.000
22	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	80025906-8	347.100.000
23	SIEGEN S.A.	80037885-7	223.440.000

4.- PRECIOS OFERTADOS

A continuación, el Comité a fin de facilitar el análisis procede a elaborar la planilla comparativa de ofertas en el Anexo 1 cuya copia se adjunta y forma parte del presente informe.
Asimismo, el Comité verificado la planilla comparativa de precios constata que no se han realizado correcciones aritméticas.

5.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En representación de la empresa BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A la señor Victor Romero en la carpeta del oferente la Policlinica no se observa la procedencia de los productos detallados en la planilla de oferta

En el punto 6 del presente informe consta que el Comité ha recomendado rechazar la oferta de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., por lo que la observación realizada no es analizada en profundidad.

En representación de la empresa PROFARMA señor Derlis Peralta, deja constancia que la Distribuidora Amanecer oferta en el ítem 69 un producto que no corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas

Según consta en el punto 10 *Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones*, del presente informe, se detalla el análisis realizado a la oferta de la firma Distribuidora Amanecer donde consta la recomendación de Rechazar la oferta, por lo que no se procede a la verificación de las especificaciones técnicas observadas en este punto.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

III. La representación de la empresa EUROQUIMICA S.A. señor Mario Portillo, deja constancia que la empresa BBRaun la póliza presentada en la oferta original, no está debidamente sellada ni firmada por el representante de la empresa, ya que la póliza es un documento sustancial

Sobre esta observación, el Comité deja constancia que en el punto 6 del presente informe consta la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, donde obra el resultado del análisis realizado a la Póliza de Mantenimiento de Oferta presentado por la firma BBRAUM S.A., cuya conclusión arroja que la misma cumple con este documento puesto que en ella se encuentran insertas las condiciones que se requiere para garantizar la oferta, esta garantía se ajusta al porcentaje solicitado como también está correctamente identificado tanto el tomador como el asegurado y el periodo de vigencia corresponde al plazo requerido en las bases del proceso.
En razón a este análisis, el Comité considera que la falta de firma por parte del oferente de la póliza presentada, no afecta la sustancialidad de la oferta ni la hacen la garantía inejecutable.

6.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	1.EUROTEC S.A.	2.MEDICINE S.A.	3. INDUFARCISA.	4.FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A..	5.SCAVONE HNOS S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (5%) 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	6. EL ALAMO S.A.	7.DISTRIBUIDORA AMANECER de Miriam Hoppe	8.VICENTESCAVONE& CIA CEISA	9.SALUMAX S.A.	10. TARGET S.A..
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (5%) 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	11-BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	12. GRAMON PARAGUAY SACIFIA	13. PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.	14. EURO QUIMICA S.A.	15. CIRUMED de Luis Abbate.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (5%) 120 días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	16. FARMACIA NATURA de Rosalina Orue	17. INDEXSACI	18. PROMEPARS.A	19.CONDEXS.R.L	20.MATHER COMPANY S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (5%) 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	21. MLTPHARMAS .R.L.	22. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	23. SIEGEN S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	**No cumple**	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (5%) 120 días	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.: Verificado el formulario de ofertas se constata que el oferente ha alterado el contenido del Formulario N° 3 – lista de precios atendiendo que no ha incluido la procedencia de los ítems ofertados, por lo que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. De lo analizado se concluye que el oferente modifica el formulario de ofertas al omitir la columna de procedencia de los ítems, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Este Comité, ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las empresas EUROTEC S.A., MEDICINE S.A., INDUFAR CISA, FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., SCAVONE HNOS S.A., EL ALAMO S.A., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, TARGET S.A., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., GRAMON PARAGUAY SACIFIA, PROFARMA de Lourdes E. Peralta, EURO QUÍMICA S.A., CIRUMED de Luis Abbate, FARMACIA NATURA de Rosalina Orue, INDEX SACI, PROMEPAR S.A., CODEX S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., MLT PHARMA S.R.L. y SIEGEN S.A., **CUMPLEN**, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que se **ACEPTA** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

7.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	1.EUROTEC S.A.	2.MEDICINE S.A.	3. INDUFAR CISA.	4.FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. |	5.SCAVONEHNOS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Con registro en el (SINARH)	Con registro en el (SINARH)

DOCUMENTO	6. EL ALAMO S.A.	7. DISTRIBUIDORA AMANECER de Miriam Hoppe	8. VICENTE SCAVONE& CIA CEISA	9.SALUMAX S.A.	10. TARGET S.A..
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Con registro en el (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

DOCUMENTO	11-BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	12. GRAMON PARAGUAY SACIFIA	13. PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.	14. EURO QUIMICA S.A.	15. CIRUMEDde Luis Abbate.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Con registro en el (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

DOCUMENTO	21. MLTPHARMAS.R.L.	22. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	23. SIEGEN S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se observa lo siguiente:

4-FAPASA: Héctor Cardozo arroja registros en el SINARH, con fecha de baja del 31/07/2011.

5-SCAVONE HNOS. S.A.: Arrojan registro en el SINARH, Rosa María Giagni de Scavone, con fecha de baja del 31/03/2006 y Ubaldo Federico Scavone Yodice, con fecha de baja del 31/07/2011.

8-VICENTE SCAVONE&CA.HNOS. S.A.: Augusto José Scavone Cardenas, arroja registro en el SINARH, con fecha de baja del 31/03/2006.

11- BBRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.: Miguela Aurora Beltrán de Valinotti arroja registro en el SINARH, con fecha de baja del 13/04/2016.

Si bien realizado el análisis se han encontrado registros en el SINARH, en ninguno de los casos resultaron funcionarios activos dentro de la Función Pública, por lo tanto, no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y se confirma que los Oferentes, miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

8.- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil a las siguientes empresas:

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

EUROTECS.A. se remite nota UOC N° 301 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 96, 125, 127, 132.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 294, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite justificación de la estructura de sus costos que corresponde a los ítems mencionados, en los que el precio unitario tiene relación con la mínima expresión del producto según su presentación, los cuales, una vez analizados, este Comité los considera razonable.

MEDICINE S.A. Se remite Nota N° 302/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 15, 123 y 127.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 277, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta el Valor CIF, FOB, transporte – seguro, despacho, desaduanamiento, acondicionamiento y traslado. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

INDUFAR CISA. Se remite Nota N° 303/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 68, 73 y 118.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 273, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta los precios de compras incluido costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad, e impuesto. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. Se remite Nota N° 304/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes ítems: 66, 68, 73, 75, 97, 109, 117, 154 y 169.

En fecha 23.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 272, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta los gastos administrativos: salario del personal, carga social, gastos de insumo, materiales utilizados, otros gastos, Impuestos, alquileres, servicios básicos y ganancias. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

SCAVONE HNOS S.A. Se remite Nota N° 305/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes ítems: 34 y 207.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 282, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente detalla la composición de precio ofertado indicando el costo de producción, gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, otros gastos, impuestos y ganancias. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe. Se remite Nota N° 306/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes ítems: 40, 64, 65, 79, 122, 136 y 170.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 300, se recibe la aclaratoria solicitada, donde detalla el precio público y aprobado por el MSP y BS y el precio ofertado por la empresa explicando que están por debajo del precio máximo aprobado por el MSP Y BS. Así mismo explica que en los precios ofertados están calculados los costos fijos y variables que contrae la empresa adaptable a las circunstancias cambiantes. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

VICENTE SCAVONE& CIA CEISA. Se remite Nota N° 307/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes ítems: 81, 93, 184, 185, 186, 192, 194 y 251.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 290, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta los gastos administrativos, gastos financieros, gastos de distribución, otros gastos, ganancia bruta e IVA. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

SALUMAX S.A. Se remite Nota N° 307/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en el ítem 183.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 310, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos donde explica la composición de los precios detallando el costo de producción, gastos por importación, arancel aduanero, gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, otros gastos, impuestos y ganancias. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Se remite Nota N° 309/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 4, 9, 21, 171, 184, 185, 186, 196, 198, 213, 214, 217 y 218.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 298, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite el detallando el costo de producción, gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, otros gastos, impuestos y ganancias. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, además de verificarse que los precios se ajustan a los del mercado, atendiendo la procedencia de los mismos, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. Se remite Nota N° 310/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 5, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 67, 73, 74, 75, 76, 79, 86, 97, 101, 106, 109, 110, 111, 127, 136, 140, 145, 152, 157, 158, 165, 167 y 168.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 286, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta los precios de compras incluido costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad, e impuesto. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

CIRUMED Se remite Nota N° 311/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 175, 181, 197, 199, 201, 225, 231, 233, 235 y 236.

En fecha 23.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 270, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la composición de los precios desglosando en cargas impositivas, caras sociales y laborales, costos directos, costos indirectos, y el costo unitario del producto. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, considerando además que los precios se ajustan a los costos actuales del mercado teniendo en cuenta la procedencia de los produtos, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

FARMACIA NATURA de Rosalina Orue, Se remite Nota N° 312/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 179, 184, 186 y 233.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N 309, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la composición de los ítems solicitados detallando el costo total del producto, costo total de logística, gastos administrativos, impuesto a la ganancia y margen de ganancia por producto. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

PROMEPAR S.A. Se remite Nota N° 313/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 109 y 122.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 278, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente explica que en su carácter de distribuidor la composición de su precio se ve afectados por el precio de origen, seguro de importación, flete, gastos de despacho, costos de comercialización y utilidad. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

CODEX S.R.L. Se remite Nota N° 314/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 171, 221, 233 y 235.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 295, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla la composición de precio de los ítems solicitados que consta de costo, gastos administrativos, gastos de venta e impuesto. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

MATHERCOMPANYS.R.L. Se remite Nota N° 312/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes Ítems: 29, 34, 35, 41, 65 y 168.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 304, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costo del producto y arancel aduanero, gastos administrativos, distribución, gastos financieros, seguro, IVA y utilidad. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

SIEGEN S.A. Se remite Nota N° 316/2017 de fecha 23/03/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en el ítem 205.

En fecha 24.03.2017, según mesa de entrada UOC N° 307, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente explica la composición de precio del ítem solicitado que consta del Valor FOB de importación, manejo de carga (LCL), flete, seguro, utilidad, e impuesto. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente.

9.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

El Comité de Evaluación, procede a verificar las ofertas a fin de determinar los ítems en los cuales corresponde aplicar el margen de preferencia a favor de productos de origen nacional, para cuyo efecto se ha solicitado mediante nota a las firmas EUROTEC S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., SCAVONE HNOS S.A., DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe, VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., PROMEPAR S.A., INDEX S.A.C.I., GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A e INDUFAR C.I.S.A., según consta en el punto 10 Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente informe; y en base a los certificados arrimados por los oferentes detallados en el punto referido, se procede a aplicar el margen de preferencia en este caso a los ítems N° 36, 37, 54, 64, 68, 85, 101, 111, 136, 145 a favor de la firma INDUFAR CISA, de cuya aplicación se deprende que en el ítem ***64*** Claritromicina comprimido, ***65*** Claritromicina polvo oral, ***68*** Clopidogrel comprimido y el ítem ***85*** Domperidona gotas pasa a ser el precio evaluado como el más bajo. Asimismo, se aplica el margen de preferencia a favor de INDUFAR CISA y EUROTEC en el ítem 57 e INDUFAR CISA y FAPASA en el ítem 73; igualmente a favor de la firma FAPASA en los ítems 40, 77, 97, 140 y 165 y 168; EUROTEC y FAPASA en el ítem 75; y a favor del oferente GRAMON en el ítem 79 y 80; EUROTEC en el ítem 127.

Seguidamente se expone el cuadro de aplicación del margen de preferencia:

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA		VICENTE SCAVONE	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
36	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	1.375	**1.650**	2.362	Presento Certificado de Origen	2.380	No Presenta Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA	
Ítem	-Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
37	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	19.400	**23.280**	31.500	Presento Certificado de Origen

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

		PROMEPAR S.A.		INDUFAR CISA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
54	Cefixima comprimido	1.970	**2.365**	6.930	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA		MATHER COMPANY S.R.L.	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
64	Claritromicina comprimido	3.400	**4.080**	3.850	Presento Certificado de Origen	4.620	Producto Extranjero

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA		MATHER COMPANY S.R.L.	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado - Producto Extranjero	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
65	Claritromicina polvo oral	43.000	**51.600**	50.400	Presento Certificado de Origen	60.500	Producto Extranjero

		FAPASA		INDUFAR CISA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado - Producto Extranjero	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
68	Clopidogrel comprimido	1.900	**2.280**	2.076	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
85	Domperidona gotas	12.400	**14.880**	12.855	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA	
Ítem	- Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
101	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	5.400	**6.480**	20.000	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
111	Ibuprofeno jarabe	5.900	**7.080**	13.230	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
136	Piroxicam + Dexametazona + Asociado Comprimido	740	**888**	2.240	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
145	Salbutamol - gotas	7.400	**8.880**	17.500	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA		EUROTEC S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
57	Ciprofloxacina comprimido	1.140	**1.368**	2.646	Presento Certificado de Origen	3.172	Presento Certificado de Origen

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		INDUFAR CISA		FAPASA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
73	DiclofenacPotasico + Dexametasona +Vitamina B12 Comprimido	450	**540**	1.102	Presento Certificado de Origen	787	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		FAPASA		MATHERCOMPANY	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
40	Azitromicina comprimido	1.950	**2.340**	4.500	Presento Certificado de Origen	6.608	Producto de origen extranjero

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		FAPASA		EUROTEC S.A.	
Ítem -	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
75	Diclofenac potásico comprimido	230	**276**	590	Presento Certificado de Origen	1.050	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		FAPASA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
77	Diclofenac sódico Inyectable	1.980	**2.376**	2.980	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
79	Dipirona Metamizol comprimido	135	**162**	380	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.		GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
80	Dipirona gotas	3.850	**4.620**	6.500	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.		FAPASA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
97	Fluoxetina comprimido	490	**588**	850	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.		EUROTEC S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
127	Omeprazol capsula	338	**406**	945	Presento Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.		FAPASA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
140	Pregabalina Capsula	980	**1.176**	1.947	Presento Certificado de Origen

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		FAPASA		VICENTE SCAVONE	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
165	Tramadol gota	9.800	**11.760**	15.400	Presento Certificado de Origen	16.500	No Presenta Certificado de Origen

		PROFARMA de LOURDES E. PERALTA		FAPASA	
Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Margen de Preferencia	Precio Ofertado	Margen de Preferencia
168	Metformina 850 comprimido	340	**408**	465	Presenta Certificado de Origen

10.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Conforme a los criterios determinados en las bases del llamado, el Comité procede a verificar el suministros de las demás documentaciones a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos por lo que analizado lo solicitado en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta y de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a requerir a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, las que deberán ser remitidas al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de 1 (un) día hábil, cuyo vencimiento se ha determinado en cada documento de pedido, según se detalla:

Nota UOC N° 280/2017de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Damiana Solís, se ha solicitado a la firma **EUROTEC S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 1 Información sobre Oferente.*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para los Ítem: 57, 70, 127, 129 y 132.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 57, 70, 75, 127, 129 y 132.*
- *Copia autenticada por Escribano público de la Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". (Ítem 70, 129 y 156).*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- *Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma EUROTEC S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOCN° 293 de fecha 24.03.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Formulario Información sobre Oferente.
- ✓ Autorización del Fabricante de los ítems solicitados.
- ✓ Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio
- ✓ Copia autenticada de Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, vigente.
- ✓ Declaración Jurada

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma EUROTEC S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 281/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Rodrigo Avalos, se ha solicitado a la firma **MEDICINE S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MEDICINE S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOCN° 276 de fecha 24.03.2017, ha presentada el siguiente documento:

- ✓ Copia autenticada de la última declaración del IVA.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma MEDICINE S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 282/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Angélica Ramírez, se ha solicitado a la firma **INDUFAR CISA**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para el ítem 84.*

Asimismo, mediante Nota UOC N° 318/2017 de fecha 24.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recepcionado por Angélica Ramírez, se le solicita:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 36, 37, 48, 49, 54, 57, 64, 65, 68, 73, 85, 90, 92, 101, 108, 111, 118, 136, 139, 145, 153*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma INDUFAR CISA., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 273 de fecha 24.03.2017, ha presentada el siguiente documento:

- ✓ Copia autenticada del Acta de Fijación de precios para el ítem solicitado

Asimismo, según mesa de entrada UOC N° 28.03.2717, a través de nota presenta:

- ✓ Certificado de origen para los ítems 36, 37, 48, 49, 54, 57, 64, 65, 68, 73, 85, 90, 92, 101, 108, 111, 118, 136, 139, 145, 153,

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **INDUFAR CISA**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 283/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía correo electrónico al e-mail: Franciso.ferreira@fapasa.com.py, con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- *Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación para los ítems 73 y 75.*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para los ítems 68, 109, 117 y 169.*
- *Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para los ítems 73 y 75.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para el Ítem75.*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 291 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Certificado de Registro Sanitario para los ítems solicitados.
- ✓ Copia de la Autorización del Fabricante de la firma Monte Verde S.A. para los Ítems 68, 109, 117 y 169.
- ✓ Acta de Fijación de precios para los Ítems 73 y 75.
- ✓ Copia del certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para el Ítem 75.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 284/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía correo electrónico al e-mail: miguelcino@scavonehnos.com.py, con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **SCAVONE HNOS. S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems:5;27; 34; 71; 73; 74; 78; 91; 117; 119; 120; 121; 140; 153; 154; 158; 162.*
- *Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. (Ítem 207).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SCAVONEHNOS S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 283 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Presenta copia autenticada del Acta de Fijación de precios del Ítem 207.
- ✓ No presenta el Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma SCAVONE HNOS S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, con relación al Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

causal de descalificación solo que no podrá ser beneficiado con la aplicación del margen de preferencia por tanto se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 285/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Cynthia Melgarejo, se ha solicitado a la firma **EL ALAMO S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para los ítems 11 y 165*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EL ALAMO S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 284 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Copia Autorización del fabricante los ítems 11 y 165.
- ✓ Copia del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma EL ALAMO S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 286/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Mirian López, se ha solicitado a la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación para los ítems 40, 64, 65, 75, 76, 80, 100, 138 y 154.*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para los ítems 34, 39, 66, 124, 135, 136, 138 y 170.*
- *Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para los ítems 34, 36, 37, 39, 40, 41, 52, 53, 61, 64, 65, 66, 69, 72, 75, 76, 79, 80, 100, 106, 122, 124, 133, 135, 136, 138, 145, 154 y 170.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 36; 37; 40; 41; 52; 53; 61; 64; 65; 66; 69; 72; 75; 76; 79; 80; 100; 106; 122; 124; 133; 135; 136; 138; 145; 154 y 170.*
- *Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
- *Copia Autenticada del certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente*

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER** de Mirian Hoppe, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 299 de fecha 24.03.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vencido con el ingreso de la solicitud de renovación para los ítems 40, 64, 65, 75, 76, 80, 138 y 154.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente para el ítem 40.
  Copia simple de Autorización del fabricante 34, 39, 135, 136 y 138
- ✓ Copia autenticada de la autorización del fabricante para los ítems 66, 12,4 154 y 170
- ✓ Copia autenticada del Acta de Fijación de precios de los ítems solicitados
- ✓ Copia autenticada de Apertura, vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ✓ Copias de certificado de buenas prácticas.
- ✓ Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que presenta no cuenta con los registros sanitarios vigentes los ítems 40, 64, 65, 75, 76, 80, 138 y 154, además no presenta original o copia autenticada de la autorización del fabricante de la firma ROEMMER SACI. Asimismo, los certificados de cumplimiento de buenas prácticas corresponden a Laboratorios ALAMOS S.A., Laboratorios EMPA división COMFAR SAECA, HEISECKE & CIA SACI, FUSIÓN QUIMICA S.A. y ROEMMERS SACI y no a favor del oferente. Igualmente presenta una constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, mientras que el requisito determinado en las bases del proceso solicita contar con por lo menos tres personales inscritos en el IPS. De lo analizado, se concluye que la firma NO CUMPLE con los requisitos determinados en las bases del proceso por lo cual recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 287/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Ana Irala, se ha solicitado a la firma **VICENTE SCAVONE& CIA CEISA**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación. de los **Ítems 59.***
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 178, 184, 185, 186, 187, 192, 194, 205, 208, 213, 214, 217, 233, 251.*
- *Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II.*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 26, 36, 51, 59, 76, 80, 81, 86, 93, 94, 99, 110, 111, 113, 123, 127, 165.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 288 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del Ítem 59.
- Copia autenticada de la autorización del fabricante de los ítems 178, 184, 185, 186, 187, 192, 194, 205, 213, 214, 217, 233, 251 excepto del Ítem 208 donde presenta un acuerdo de licencia, comercialización, distribución y suministro con la firma PARMALAT.
- Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Certificado de Origen del bien ofertado únicamente para los Ítems: 26, 36, 51, 59, 76, 94, 110, 165.

Una vez realizadas las aclaraciones por parte de la firma VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que no cuenta con Autorización del fabricante del Ítem 208, puesto que cotiza la marca CELIA LF de procedencia francesa, y presenta un acuerdo de licencia, comercialización, distribución y suministro entre PARMALAT PARAGUAY S.A. y entre oferente, sin acompañar documento del fabricante, por lo que no demuestra la cadena de autorización con el fabricante de la marca CELIA LF - SIN LACTOSA, por ende **NO CUMPLE** con los requisitos determinados en las bases del proceso por lo cual recomienda **RECHAZAR** su oferta en el Ítem **208**. En relación a los certificados de origen presentados los mismo se encuentran vencidos para los ítems 26, 59, 76, 110 y 165 y los presentados para los ítems 36, 51 y 94 fueron emitidos para otro ID, sobre este punto se aclara que la no presentación del mismo no será causal de descalificación solo que no podrá ser beneficiado con la aplicación del margen de preferencia. Así mismo el comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en los demás Ítems, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 288/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por José Yegros, se ha solicitado a la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 11 de datos Garantizados.*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para todos los productos cotizados, con las formalidades requeridas.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 297 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de datos garantizados de los ítems cotizados
- ✓ Copia autenticada de la autorización del fabricante para todos los ítems ofertados

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 318/2017 de fecha 24.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Celia Estigarribia, se ha solicitado a la firma **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 1 de Información del Oferente*

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 80 y 79.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 297 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario N° 1 de Información del Oferente.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los Ítems: 80 y 79.

Una vez realizadas las aclaraciones por parte de la firma **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que **CUMPLE** con los requisitos determinados en las bases del proceso por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 289/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Liz Galeano, se ha solicitado a la firma **PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 5; 18; 28; 29; 30; 32; 36; 37; 38; 40; 41; 45; 51; 52; 53; 54; 55; 57;67; 69;72; 73; 74, 75;76;77; 79; 80; 81; Ítem 82; 84; 86; 97; 101, 106; 110, 111; 127, 130;131; 136; 140; 145; 152; 162; 165; 167; 168; 850.*
- *Certificado de Registro Sanitario del Producto ofertado para el Ítem 97 Fluoxetina comprimido; Ítem 101 - Gentamicina, Betametasona, Miconazolcrema; Ítem 111 - Ibuprofeno jarabe.*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II – para los Ítems 34, 64, 65, 85, 109, 157, 158.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 285 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Copia autenticada de Registro Sanitario del Producto ofertado para los ítems solicitados.
- ✓ Copia autenticada de la autorización del fabricante, para los ítems solicitados

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 290/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Mario Portillo, se ha solicitado a la firma **EUROQUIMICA S.A.**, la presentación del siguiente documento:

- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II – para el Ítem 50.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EUROQUIMICA S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 287 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Copia autenticada de la autorización del fabricante para el ítem solicitado

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 291/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Luis Abbate, se ha solicitado a la firma **CIRUMED de Luis Abbate**, la presentación delos siguientes documentos:

- *Formulario N° 1 Información sobre el oferente*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CIRUMED de Luis Abbate**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 271 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario N° 1 Información sobre el oferente
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **CIRUMED de Luis Abbate**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 292/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Elvis Franco, se ha solicitado a la firma **PROMEPAR S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Items:32; 44; 52; 53; 67; 72; 106; 109; 167; 168.*
- *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación. (Ítems N° 149).*
- *Formulario N° 11 de datos Garantizados de los Ítems N° 32, 44, 47, 67, 72, 106, 109, 122, 144, 147, 148, 149, 155, 161.*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 32,67,72,106 y 144.*
- *Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal.*
- *Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PROMEPAR S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 279 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vencido con el ingreso de la solicitud de renovación para el ítem 149.
- ✓ Formulario N° 11 de datos Garantizados de los Ítems N° 44, 47, 67, 72, 106, 109, 122, 144, 147, 148, 149, 155, 161.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- ✓ Copia autenticada de la autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 67, 72 y 106.
- ✓ Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal.
- ✓ Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **PROMEPAR S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que el certificado de registro sanitario para el ítem 149 se encuentra vencido, presenta una solicitud de renovación no así la constancia como requiere el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, no presenta el Formulario N° 11 correspondiente al ítem 32. No presenta autorización del fabricante para los ítems 32, 144. De lo analizado el Comité, recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma PROMEPAR SA, en los ítems 32, 144 y 149, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y recomienda **ACEPTAR** su oferta en los demás ítems, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 293/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía correo electrónico ale-mail:farmacia.natura@hotmail.com con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **FARMACIA NATURA de Rosalina Orue**, la presentación de los siguientes documentos:

- o *Patente municipal vigente.*
- o *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems (De los ítems N° 179, 196, 228, 250, 251, 263, 264 y 265).*
- o *Copia Autenticada del certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda.*
- o *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- o *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firmaFARMACIA NATURA de Rosalina Orue, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 308 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Autorización del fabricante de los ítems solicitados.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **FARMACIA NATURA** de Rosalina Orue, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que no presenta el *certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, cuyo marco regulatorio no aplica para el rubro de farmacia,* por tanto **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 294/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Lidia Anoni, se ha solicitado a la firma **INDEXS.A.C.I.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario de información sobre el oferente*
- *Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario del Producto ofertado (Inciso c, punto 3 Sección II), para los ítems, 7, 9, 10, 24, 68, 74 y 206.*
- *Formulario N° 11 de datos Garantizados para los ítems 68 y 74*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para los ítems 68, 74, 157 y 158.*
- *Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para los ítems 68 y 74.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 68; 74; 157; 158.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INDEX S.AC.I.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 302 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de información sobre el oferente
- ✓ Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario del Producto ofertado (Inciso c, punto 3 Sección II), para los ítems, 74
- ✓ Formulario N° 11 de datos Garantizados para los ítems 68 y 74
- ✓ Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para los ítems 68 y 74.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia para los siguiente Ítems: 68; 74.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma INDEXS.A.C., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que presenta Certificado de Registro Sanitario de los Ítems 7, 9, 10, 24 y 206 que se encuentran vencidos a los que acompaña para los ítems 7, 9 y 10, copia autenticada de la solicitud de renovación de registro con fecha 24.03.2017. Asimismo, no presenta Autorización del fabricante de los ítems 68, 74, 157 y 158, presenta para los ítems 157 y 158 copia autenticada del contrato de desarrollo y elaboración de los productos con la firma FUSQUIM, mediante la cual se establece que dicha firma elaborara a requerimiento de INDEX los productos que constan el ANEXO I, sin presentar dicho anexo o listado de los productos, imposibilitando determinar la cadena con el fabricante. De lo analizado, se concluye que los documentos no cumplen con los requisitos determinados en el PBC por no ajustarse a los requerimientos del proceso por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta en los Ítems 7, 9, 10, 24 68, 74, 157, 158 y 206 igualmente, así mismo **ACEPTAR** su oferta en los Ítems 19, 20, 21, 59, 60, 61, 62, 63, 142 y 208, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 295/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Silvia Franco, se ha solicitado a la firma **CODEX S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario de información sobre el oferente*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Patente municipal vigente.*

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- *Formulario N° 11 de datos Garantizados para todos los ítems ofertados*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para el ítem 4, 171, 175, 183, 197, 199, 211, 212, 213, 214, 217, 220, 221, 222, 225, 233, 252, 253, 254, 256,*
- *Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) de la Sección II.*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal*
- *Copia Autenticada del certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA*
- *Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CODEX S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 296 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Presenta Formulario de información sobre el oferente.
- ✓ Presenta copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Presenta copia de Patente municipal vigente.
- ✓ Presenta Formulario N° 11 de datos Garantizados para los ítems ofertados.
- ✓ Presenta copia autentica de Autorización del fabricante de los Ítems solicitados.
- ✓ Presenta Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- ✓ Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- ✓ Presenta Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA
- ✓ Presenta Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **CODEX S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que no presenta el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **RECHAZAR** su ofertaen virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 296/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Lidia Anoni, se ha solicitado a la firma **MATHERCOMPANY S.R.L**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario de información sobre el oferente*
- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, para los ítems: 34, 35 y 127.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MATHER COMPANY S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 303 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de información sobre el oferente
- ✓ Copia autenticada Autorización del fabricante, para los ítems solicitados.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma MATHERCOMPANYS.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 297/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía correo electrónico al e-mail: mltpharmapy@gmail.com, con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **MLTPHARMAS.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II para los siguientes Ítems: 176, 179, 187, 195, 202, 203, 228.*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal.*
- *Copia Autenticada del certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda.*
- *Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MLTPHARMA S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 311 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Copia simple de Autorización del fabricante para los Ítems: 202, 203, 195
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal.
- ✓ Solicitud de Inspección para verificación de Buenas Practicas.
- ✓ Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.

Una vez realizadas las aclaraciones realizadas por parte de la firma **MLTPHARMA S.R.L**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, comprobando que presenta copia simple de Autorización del fabricante no así como se solicita en el Inciso c) de la Sección II del PBC "*Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen*", así mismo presenta una Solicitud de Inspección para verificación de Buenas Practicas no así del *certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente,* así mismo presenta el certificado de cumplimiento con el seguro social con fecha de emisión 20/03/2017 posterior a la apertura de sobres. De lo analizado, se concluye que la firma **NO CUMPLE** con los requisitos determinados en las bases del proceso por lo cual recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 298/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Ilda Morel, se ha solicitado a la firma **SIEGEN S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 1 de Información del Oferente*
- *Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II.*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal*

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- *Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados*
- *Balance de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) y planilla de estados financieros.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SIEGEN S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 306 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario N° 1 de Información del Oferente
- ✓ Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II.
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- ✓ Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes solicitados
- ✓ Balance de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) y planilla de estados financieros.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma SIEGEN S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el núm. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas hasta esta etapa, detallándose en el siguiente cuadro:

Experiencia y Capacidad Técnica	1. EUROTEC S.A.	2. MEDICINE S.A.	3. INDUFAR CISA.	4. FAPASA	5. SCAVONE HNOS S.A.
1. El oferente deberá tener por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Presentar certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados (instrumentales químicos y/o medicamentos), para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. Formulario N° 12.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

7. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeraciónacorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	**6. EL ALAMO S.A.**	**8. VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**	**9. SALUMAX S.A.**	**10.TARGET S.A.**	**11. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
1. El oferente deberá tener por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
5. Presentar certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

6. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados (instrumentales químicos y/o medicamentos), para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. Formulario N° 12.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
10. Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeraciónacorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	**12. GRAMON PARAGUAY SACIFIA**	**13. PROFARMA de L. PERALTA**	**14. EURO QUIMICA**	**15. CIRUMED**	**16. FARMACIA NATURA**
1. El oferente deberá tener por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

5. Presentar certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados (instrumentales químicos y/o medicamentos), para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. Formulario N° 12.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A
10. Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeraciónacorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
11. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	**17. INDEX SACI**	**18. PROMEPAR S.A**	**20. MATHER COMPANY S.R.L.**	**23. SIEGEN S.A.**
1. El oferente deberá tener por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.				
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
5. Presentar certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados (instrumentales químicos y/o medicamentos), para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. Formulario N° 12.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	Cumple	Cumple	N/A	N/A
10. Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeraciónacorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

De la verificación realizada se puede constatar que todas las empresas calificadas hasta esta etapa CUMPLEN con los requisitos, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR las ofertas.

12.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual delos oferentes calificados. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	1. EUROTEC S.A.	2. MEDICINE S.A.	3. INDUFAR CISA.	4. FAPASA	5. SCAVONE HNOS S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	5,93	3,29	6,80	3,66	1,84
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,08	0,30	0,09	0,26	0,30
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,29	0,31	0,43	0,29	0,12

ÍNDICES	6. EL ALAMO S.A.	8. VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	9. SALUMAX S.A.	10.TARGET S.A.	11. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	4,35	3,85	5,84	3,01	2,04
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,16	0,17	0,15	0,35	0,59
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,67	0,30	1,01	1,55	0,19

ÍNDICES	12. GRAMON PARAGUAY SACIFIA	13. PROFARMA de L. PERALTA	14. EUROQUIMICA	15. CIRUMED	16. FARMACIA NATURA
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,17	3,84	1,60	2.179,19	2,94
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,53	0,38	0,34	0,03	0,21
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,09	0,54	0,06	0,18	0,07

ÍNDICES	17. INDEX SACI	18. PROMEPAR S.A	20. MATHER COMPANY S.R.L.	23. SIEGEN S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3,52	2,93	3,32	2,09
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,28	0,34	0,31	0,40
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,44	0,99	1,26	1,01

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas, CUMPLEN con este criterio de evaluación, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), se ha procedido solicitar mediante nota la presentación de las muestras de las siguientes empresas calificadas hasta esta etapa:

Nota U.O.C. Nº 346/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Dahiana Solis, se ha solicitado a la firma **EUROTEC S.A.**, la presentación de las muestras de todos los ítems cotizados.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Nota U.O.C. Nº 347/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Rodrigo Avalos, se ha solicitado a la firma **MEDICINE S.A.**, la presentación de las muestras de todos los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 348/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Angelina Ramírez, se ha solicitado a la firma **INDUFARC.I.S.A.,** la presentación de las muestras de todos los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 349/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.,** la presentación de las muestras de todos los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 350/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **SCAVONEHNOS S.A.,** la presentación de las muestras de todos los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 351/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Sra. Rosana, se ha solicitado a la firma **EL ALAMO S.A.,** la presentación de las muestras de todos los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 352/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por la Ana Irala, se ha solicitado a la firma **VICENTE SCAVONE& CIA CEISA.,** la presentación de las siguientes muestras: 26, 36, 51, 59, 76, 80, 81, 86, 93, 94, 99, 110, 111, 113, 123, 127, 165, 178, 184, 185, 186, 187, 192, 194, 205, 213, 214, 217, 233, 251.

Nota U.O.C. Nº 353/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **SALUMAX S.A.,** la presentación de la siguiente muestra: Item 183.

Nota U.O.C. Nº 354/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **TARGET S.A.,** la presentación de la siguiente muestra: Item 110, 127 Y 168.

Nota U.O.C. Nº 355/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** la presentación de las muestras de los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 356/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **GRAMON PARAGUAY SACIFIA**la presentación de las muestras de los ítems 79 y 80.

Nota U.O.C. Nº 357/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.** la presentación de las muestras de los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 358/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **EUROQUIMICA S.A**., la presentación de las muestras de los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 359/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **CIRUMED de Luis Abbate,** la presentación de las muestras de los ítems cotizados.

INFORME Nº 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Nota U.O.C. Nº 360/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **FARMACIA NATURA de ROSALINA ORUE,** la presentación de las muestras de los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 361/2017 de fecha 30/03/2017remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Sra. Marin, se ha solicitado a la firma **INDEXS.A.C.I.,** la presentación de las muestras de los siguientes ítems: 19, 20, 21, 59, 60, 61, 62, 63, 142, 208.

Nota U.O.C. Nº 362/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **PROMEPAR S.A.,** la presentación de las muestras de los siguientes ítems: 44, 47, 52, 53, 66, 67, 72, 106, 109, 122, 147, 148, 155, 161, 167, 168.

Nota U.O.C. Nº 363/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **MATHERCOMPANYS.R.L.,** la presentación de las muestras de los ítems cotizados.

Nota U.O.C. Nº 364/2017 de fecha 30/03/2017remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Lorena Alcina, se ha solicitado a la firma **SIEGEN S.A.,** la presentación de las muestras del ítem 205.

En respuesta a lo solicitado las firmas han remitido al Hospital Central de Policía las muestras, a fin de ser analizados por el personal técnico, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

OFERENTE	ANÁLISIS
EUROTEC S.A.	**Ítem 43** – Bicarbonato de sodio – Solución: oferta Bicarbonato de sodio 8,4% Sanderson, de procedencia chilena, en ampolla x 10ml. La presentación solicitada es sachet de 100ml, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
MEDICINE S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
INDUFAR C.I.S.A	**Ítem 118** – Metimazol 20mg comprimido: oferta Z-Cal 1000 (metamizol), de procedencia nacional. Se solicita Metimazol 20mg y no Metamizol, siendo éstos compuestos distintos, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	**Ítem 40**- Azitromicina comprimido: oferta Atrimon (R) 500en blíster por 5 comprimidos. La presentación solicitada es blíster de 6 comprimidos como mínimo, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas
SCAVONE HERMANOS S.A.	**Ítem 34** – Amoxicilina + Acido Clavulanico: comprimidos, NO PRESENTA muestra. **Ítem 153** – Sulfato ferroso gotas: oferta Ferrosol gotas x 20mg, de procedencia nacional. La presentación solicitada es de 30mg, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas y se recomienda la descalificación en éste ítem.
EL ALAMO S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
VICENTE SCAVONE & Cía. C.E.I.S.A.	**Ítem 185** – Catéter intravenoso periférico: NO PRESENTA muestra. **Ítem 187** – Catéter venoso central: NO PRESENTA marca ni procedencia, por lo tanto, no se puede comprobar su correspondencia con lo ofertado. **Ítem 192** – Cinta adhesiva: la muestra presentada no cuenta con marca ni procedencia, por lo tanto, no se puede comprobar su correspondencia con lo ofertado. **Ítem 194** – Compresa de vientre: la muestra presentada no cuenta con marca ni procedencia, por lo tanto, no se puede comprobar su correspondencia con lo ofertado. **Ítem 205** – Filtro Capilar para Hemodiálisis con tapa rosca 1.8 m2: la muestra presentada es con tapa rosca 1.9 m2, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 233** – Set de catéter para hemodiálisis – Adulto: Oferta set de la marca Nipro, de procedencia japonesa, en la misma se observa que no presenta bisturí, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 251** – Termómetro axilar: oferta termómetro de la marca Omrom digital, de procedencia EEUU/Japón, con cuerpo de plástico. La especificaciones solicitadas indican que el cuerpo debe ser de vidrio, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
SALUMAX S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

TARGET S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	**Ítem 173** – Bolsa para colostomía: oferta bolsa para colostomía de la marca B.Braun, de procedencia francesa, no transparente. La especificación técnica solicitada indica que debe ser "transparente", por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 196** – Dosificador de gotas: oferta dosificador de la marca B.Braun, de procedencia alemana, en la misma se observa que no cuenta con regulador. La especificación indica que debe contar con regulador de goteo con mango, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 218** – Hilo para sutura poliglactina: la firma NO PRESENTA muestra
GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
PROFARMA DE LOURDES E. PERALTA R.	**Ítem 162** – Vitamina C – gotas: oferta Neovitc 200mg/ml, de procedencia nacional. La especificación técnica solicitada indica que debe ser de 100mg/ml, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
EUROQUÍMICA S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
CIRUMED de Luis Abbate	**Ítem 220:** Hilo para sutura Poliglactina 3-0 de 48mm. El insumo presentado Hilo para sutura Poliglactina 3-0 de 36mm., por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 233:** Set de catéter para hemodiálisis Adulto. Lo presentado no contiene bisturí, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
FARMACIA NATURA de Rosalina Orué	**Ítem 204** – Filtro capilar para hemodiálisis: oferta filtro de la marca Nipro de 2,1 m2, de procedencia japonesa. La especificación técnica solicitada indica que debe ser de 2 m2, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 205** – Filtro capilar para hemodiálisis: oferta filtro de la marca Nipro de 1,7 m2, de procedencia japonesa. La especificación técnica solicitada indica que debe ser de 1,8 m2, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones. **Ítem 233:** Set de catéter para hemodiálisis Adulto. Lo presentado no contiene bisturí, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
MATHER COMPANY S.R.L.	**Ítem 29** – Aciclovir suspensión: oferta Vironida 200mg/5ml, de procedencia chilena. La presentación solicitada es de 400mg/5ml, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 35** – Amoxicilina + ácido clavulánico suspensión: oferta Ambilan 400mg, de procedencia chilena. La presentación solicitada es de 500mg, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas. **Ítem 41** – Azitromicina suspensión: oferta Nurax x 30ml, de procedencia chilena. La presentación solicitada es de 50ml como mínimo, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas.
PROMEPAR S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
INDEX S.A.C.I.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
SIEGEN S.A.	Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas

En base al análisis de las muestras llevada a cabo por el personal técnico del Hospital Central de Policía, el comité recomienda RECHAZAR la oferta de las firmas EUROTEC S.A., en el ítem 43; INDUFAR CISA, en el ítem 118; FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. en el ítem 40; SCAVONE HERMANOS S.A., en los ítems 34 y 153; VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA, en los ítems 185, 187, 192, 194, 205, 233 y 251; B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en los ítems 173, 196 y 218; PROFARMA de LOURDES PERALTA, en el ítem 162; CIRUMED de Luis Abbate, en los ítems 220 y 233; FARMACIA NATURA de Rosalina Orue, en los ítems 204, 205 y 233; MATHER COMPANY S.R.L., en los ítems 29, 35 y 41.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En base al los precios de las ofertas calificadas hasta esta etapa, se verifica que existe una igualdad de precios en el ítem 11 Eritropoyetina – Inyectable entre la empresa Eurotec S.A. y El Alamo S.A., por lo que procede a aplicar el criterio de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que determina:

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

"En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)."

De las documentaciones y datos verificadas por el Comité, se constata que la empresa EL ALAMO S.A., cuenta con mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, por lo que es evaluada como la oferta con el precio más bajo.

15.-DECLARACIÓN DESIERTA

En base al análisis realizado de las ofertas, las aclaraciones presentadas y la verificación de muestras efectuado por el personal técnico, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Ítems 1, 2, 3, 8, 12, 14, 17, 22, 23, 31, 33, 42, 46, 56, 58, 83, 87, 88, 89, 98, 101, 104, 105, 112, 114, 115, 116, 126, 128, 134, 137, 141, 143, 146, 151, 159, 160, 164, 172, 177, 180, 182, 188, 189, 190, 191, 215, 216, 219, 223, 224, 229, 230, 232, 234, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 255, 258, 259 y 262
e *inciso b)* "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los Ítems 35, 39, 43, 100, 118, 124, 133, 135, 137, 138, 170, 173, 176, 192, 194, 195, 202, 203, 206, 209, 210, 211, 212, 218, 220, 221, 252, 253, 254, 256, 257, 260, 261.

16.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en todos los Ítems a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

EUROTEC S.A., por el monto mínimo de G. 60.566.350.- (Guaraníes sesenta millones quinientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta) y hasta el monto total y máximo de G. 121.132.700.- (Guaraníes ciento veintiún millones ciento treinta y dos mil setecientos), correspondiente a los ítems 16, 70, 95, 96, 103, 125, 129, 132, 150 y 156 según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
16	51191509-003	Manitol - Solución	Unidad	FRASCO	100	200	D-MANITOL 15% SANDERSON	CHILE	25.200	5.040.000
70	51142233-001	Codeína + Paracetamol Comprimido	Unidad	BLISTER	3.000	6.000	CODEINA 30MG + PARACETAMOL 500MG DALLAS	NACIONAL	2.100	12.600.000
95	51131807-005	Fitomenadiona Vitamina K solución inyectable	Unidad	AMPOLLA	250	500	FITOMENADIONA 1MG/1ML SANDERSON	CHILE	4.032	2.016.000
96	51131807-005	Fitomenadiona Vitamina K solución inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.200	6.400	FITOMENADIONA 10MG/ML SANDERSON	CHILE	3.528	22.579.200
103	51182403-001	Gluconato de Calcio AMP	Unidad	AMPOLLA	250	500	GLUCONATO DE CALCIO 10% SANDERSON	CHILE	4.305	2.152.500
125	51121603-001	Nitroglicerina AMP	Unidad	AMPOLLA	100	200	NITROGLICERINA 50MG/10ML SANDERSON	CHILE	73.080	14.616.000

INFORME Nº 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

129	51141522-001	Oxcarbazepina comprimido	Unidad	BLISTER	500	1.000	OXCARBAMAZEPINA 600MG DALLAS	NACIONAL	1.617	1.617.000
132	51132001-001	Pentoxifilina - comprimido	Unidad	BLISTER	5.000	10.000	ARTIVENA 400 LP	NACIONAL	1.280	12.800.000
150	51219999-9999	Sevelamer Comprimido	Unidad	BLISTER	1.000	2.000	SEVELAMER CLORHIDRATO 800MG EPOSINO	INDIA	7.476	14.952.000
156	51142235-001	Tramadol - solucion inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.500	3.000	TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/2ML SANDERSON	CHILE	10.920	32.760.000
TOTAL ADJUDICACION EUROTEC S.A.										**121.132.700**

MEDICINE S.A., por el monto mínimo de G. 548.740.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta mil) y hasta el monto total y máximo 1.097.480.000.- (Guaraníes un mil noventa y siete millones cuatrocientos ochenta mil), correspondiente a los ítems 15, 21, 107 y 123, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
15	51142937-007	Lidocainas epinefrina - Jalea	Unidad	POMO	300	600	REGIOCAINA	Argentina	16.800	10.080.000
21	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	22.500	45.000	CLORURO DE SODIO 0,9% MEDICINE	Brasil	8.900	400.500.000
107	51131603-001	Heparina sodica AMP	Unidad	FRASCO	50	100	HEPARINA 5000 UI FDA	China	29.000	2.900.000
123	51141919-002	Midazolan AMP	Unidad	AMPOLLA	30.000	60.000	DALAM	Argentina	11.400	684.000.000
TOTAL MEDICINE S.A.										**1.097.480.000**

INDUFAR CISA, por el monto mínimo de G. 63.509.750.- (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos nueve mil setecientos cincuenta) y hasta el monto total y máximo de G. 127.019.500.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones diez y nueve mil quinientos), correspondiente a los ítems 48, 49, 64, 65, 68, 85, 90, 92, 108, 139 y 153 según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
48	51172107-001	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas	Unidad	FRASCO	150	300	ESPASMO Z-MOL	Nacional	11.900	3.570.000
49	51191905-049	Calcio+Vitamina D3 comprimido	Unidad	BLISTER	20.000	40.000	CALCIOFAR D3 FORTE	Nacional	980	39.200.000
64	51101522-001	Claritromicina comprimido	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	BILDREN 500	Nacional	3.850	11.550.000
65	51101522-002	Claritromicina polvo oral	Unidad	FRASCO	100	200	BILDREN 250	Nacional	50.400	10.080.000
68	51131709-002	Clopidogrel comprimido	Unidad	BLISTER	1.000	2.000	CLONIDOX	Nacional	2.076	4.152.000
85	51172111-003	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	250	500	EMETAN	Nacional	12.855	6.427.500
90	51131805-002	Etamsilato AMP	Unidad	AMPOLLA	150	300	MERCILOP	Nacional	14.000	4.200.000
92	51102202-998	Fenazopiridina Comprimido	Unidad	BLISTER	750	1.500	TIOTAL	Nacional	1.120	1.680.000
108	51191905-994	Hierro Glicinato Quelato - Solución oral	Unidad	FRASCO	100	200	HEMOFAR	Nacional	28.000	5.600.000
139	51101526-004	Polimixina B+neomicina+desxmetasona unguento oftalmológico	Unidad	POMO	100	200	HEXACOL POMADA OFTALMICA	Nacional	16.100	3.220.000
153	51131503-001	Sulfato Ferroso Gotas	Unidad	FRASCO	2.000	4.000	FERROCAL GOTAS	Nacional	9.335	37.340.000
TOTAL ADJUDICACIÓN INDUFAR CISA										**127.019.500**

FAPASA, por el monto mínimo de G. 74.182.500.- (Guaraníes setenta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 148.365.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

ocho millones trescientos sesenta y cinco mil), correspondiente a los ítems 66, 84, 117, 154, 163, 166 y 169, según detalle

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
66	51101504-999	Clindamicina + Ketoconazol Ovulo	Unidad	BLISTER	500	1.000	CLINFOL DUO ®	Argentina	6.490	6.490.000
84	51172111-018	Domperidona + Simeticona Gota	Unidad	FRASCO	1.600	3.200	DOMPER AG ®	Nacional	16.125	51.600.000
117	51151506-002	Memantina comprimido	Unidad	BLISTER	1.500	3.000	EUTEBROL ®	Argentina	1.365	4.095.000
154	51151817-002	Tamsulosina clorhidrato Comprimido	Unidad	BLISTER	20.000	40.000	TAMSULON ®	Argentina	1.625	65.000.000
163	51191905-047	Vitamina E capsula	Unidad	BLISTER	3.000	6.000	ETEC ® 1000	Argentina	1.730	10.380.000
166	51201501-001	Azatioprina comprimido	Unidad	BLISTER	1.000	2.000	AZATIOPRINA ®	Argentina	3.250	6.500.000
169	51111610-001	Metotrexato 2,5mg comprimido	Unidad	BLISTER	1.000	2.000	METREX ® 2,5	Argentina	2.150	4.300.000
TOTAL ADJUDICACIÓN FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.										**148.365.000**

SCAVONE HNOS. S.A., por el monto mínimo de G. 121.059.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones cincuenta y nueve mil) y hasta el monto total y máximo de G. 242.118.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ciento dieciocho mil), correspondiente a los ítems 27, 71, 78, 91, 119, 120, 162, 207, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
27	51161701-9999	Acetilcisteína granulado	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	FLUSTEINA 600	NACIONAL	2.940	17.640.000
71	51131617-004	Dabigatran Etexilato Capsula	Unidad	BLISTER	1.500	3.000	LUMIX 110	NACIONAL	19.740	59.220.000
78	51131617-002	Diosmina comprimido	Unidad	BLISTER	9.000	18.000	FLEBOX 600	NACIONAL	1.960	35.280.000
91	51142101-9998	Etoricoxib Comprimido	Unidad	BLISTER	6.000	12.000	Novien 60	NACIONAL	3.465	41.580.000
119	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	BLISTER	3.000	6.000	METROSOL 500	NACIONAL	819	4.914.000
120	51101603-002	Metronidazol - suspension	Unidad	FRASCO	100	200	METROSOL 250 SUSPENSIÓN	NACIONAL	20.370	4.074.000
162	51191905-002	Vitamina C - gotas	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	MAXIVIT C GTS	NACIONAL	7.182	35.910.000
207	42231801-002	Fórmula Polimerica Completa para Adultos sin Fibra	Unidad	FRASCO	375	750	PENTA SURE SAVOR VAINILLA	INDIA	58.000	43.500.000
TOTAL ADJUDICACIÓN SCAVONE HNOS. S.A.										**242.118.000**

EL ALAMO S.A., por el monto mínimo de G. 22.050.000.- (Guaraníes veintidós millones cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 44.100.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cien mil), correspondiente al ítem 11, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant. Mínima	Cant Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
11	51131506-001	Eritropoyetina - Inyectable	Unidad	CAJA	150	300	IOYETIN 4000 UI/0,3 ML	MEXICO	147.000	44.100.000
TOTAL ADJUDICACIÓN EL ALAMO S.A.										**44.100.000**

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA, por el monto mínimo de G. 75.178.500.- (Guaraníes setenta y cinco millones ciento setenta y ocho mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 150.357.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos cincuenta y siente mil), correspondiente a los ítems 26, 59, 81, 93, 94, 99, 113, 178, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
26	51141501-001	Acetazolamida comprimido	Unidad	BLISTER	250	500	Stazol	Nacional	1.344	672.000
59	51141706-005	Citicolina Ampolla	Unidad	AMPOLLA	250	500	Neurodinam	Nacional	24.990	12.495.000
81	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	20.000	40.000	Algilasca	Nacional	2.731	109.240.000
93	51141507-002	Fenitoina - Inyectable	Unidad	AMPOLLA	200	400	Clerin x1 ampolla	Nacional	7.680	3.072.000
94	51141507-003	Fenitoina comprimido	Unidad	BLISTER	3.000	6.000	Clerin LR	Nacional	900	5.400.000
99	51241114-004	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	FRASCO	100	200	Oculison Antialergico	Nacional	15.600	3.120.000
113	51142108-005	Ketoprofeno - Inyectable	Unidad	FRASCO	100	200	Teradol	Nacional	17.290	3.458.000
178	42142402-017	CAnula de Aspiración de Campo Quirúrgico	Unidad	PAQUETE	500	1.000	Weel Lead/Lest Med	China	12.900	12.900.000
TOTAL ADJUDICACIÓN VICENTE SCAVONE & CIA CEISA										**150.357.000**

SALUMAX S.A., por el monto mínimo de G. 3.443.050.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta) y hasta el monto total y máximo de G. 6.886.100.- (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta y seis mil cien), correspondiente al ítem 183, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
183	42221504-001	Cateter doble dirigible descartable	Unidad	UNIDAD	10	20	Cook	USA / Dinamarca / irlanda	344.305	6.886.100
TOTAL ADJUDICACIÓN SALUMAX S.A.										**6.886.100**

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por el monto mínimo de G. 231.965.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones novecientos sesenta y cinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 463.930.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones novecientos treinta mil), correspondiente a los ítems 4, 6, 7, 9, 10, 19, 20, 24, 171, 174, 184, 185, 186, 198, 204 y 233, según detalle

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	42311602-001	Cera para hueso	Unidad	UNIDAD	25	50	Bbraun/ Aesculap	España/ Colombia	18.000	900.000
6	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	100	200	Bbraun	Brasil	10.000	2.000.000
7	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	200	400	Bbraun	Brasil	8.000	3.200.000
9	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Unidad	FRASCO	150	300	Bbraun	Brasil	8.200	2.460.000
10	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Unidad	FRASCO	1.500	3.000	Bbraun	Brasil	9.000	27.000.000
19	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	4.000	8.000	Bbraun	Brasil	6.999	55.992.000
20	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	Bbraun	Brasil	5.600	28.000.000
24	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	Bbraun	Brasil	9.100	45.500.000
171	42311506-001	Apósito hidrocoloide	Unidad	UNIDAD	150	300	Bbraun	Alemania	55.000	16.500.000
174	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	KIT - JUEGO	500	1.000	Bbraun	Francia	18.000	18.000.000
184	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	Bbraun	Alemania	4.999	29.994.000

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

185	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	2.000	4.000	Bbraun	Alemania	4.999	19.996.000
186	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Bbraun	Alemania	4.999	59.988.000
198	42295517-001	Equipo Extensor	Unidad	UNIDAD	2.000	4.000	Bbraun	Alemania	12.000	48.000.000
204	42161612-001	Filtro capilar para hemodialisis	Unidad	UNIDAD	250	500	Bbraun	Alemania	182.000	91.000.000
233	42161601-002	Set de Cateter para HemodiAlisis - adulto	Unidad	KIT - JUEGO	25	50	Bbraun	Alemania	308.000	15.400.000
TOTAL ADJUDICACIÓN BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.										**463.930.000**

PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., por el monto mínimo de G. 459.126.500.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento veintiséis mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 918.253.000.- (Guaraníes novecientos dieciocho millones doscientos cincuenta y tres mil), correspondiente a los ítems 5, 18, 28, 29, 30, 32, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 86, 97, 101, 106, 109, 110, 111, 127, 130, 131, 136, 140, 145, 152, 157, 158, 165, 167 y 168, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
5	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Unidad	AMPOLLA	10.000	20.000	Cloruro de Sodio 3 Molar-Guayaki	NAC	1.950	39.000.000
18	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	AMPOLLA	3.000	6.000	Suero Fisiologico 0,9% GUAYAKI	NAC	1.590	9.540.000
28	51102301-001	Aciclovir - comprimido	Unidad	BLISTER	2.000	4.000	VIDERMINA 800	NAC	2.020	8.080.000
29	51102301-002	Aciclovir - suspension	Unidad	FRASCO	100	200	VIDERMINA 400	NAC	16.540	3.308.000
30	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	BLISTER	150.000	300.000	DOLCA 125	NAC	122	36.600.000
32	51141919-001	Alprazolam comprimido	Unidad	BLISTER	45.000	90.000	SEDO APORTIL 1 gr	NAC	245	22.050.000
34	51101511-008	Amoxicilina + ácido clavulanico comprimido	Unidad	BLISTER	2.500	5.000	CLAVINEX DUO	CHILENA	3.970	19.850.000
36	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	BLISTER	4.000	8.000	NOVAMOX DUO IBL	NAC	1.375	11.000.000
37	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	500	1.000	NOVAMOX DUO IBL	NAC	19.400	19.400.000
38	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	250	500	NOVAMOX 500	NAC	14.250	7.125.000
40	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	BLISTER	6.000	12.000	TRIBRON	NAC	1.950	23.400.000
41	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	500	1.000	TRIBRON	NAC	17.300	17.300.000
45	51161812-999	Bromexina Jarabe	Unidad	FRASCO	1.000	2.000	BRONCOLEXIM ADULTO	NAC	9.400	18.800.000
51	51141513-001	Carbamazepina comprimido	Unidad	BLISTER	6.000	12.000	AGITAL 200	NAC	680	8.160.000
52	51101550-005	Cefalexina capsulas	Unidad	BLISTER	6.000	12.000	CEFACILIN	NAC	940	11.280.000
53	51101550-002	Cefalexina Suspension	Unidad	FRASCO	150	300	CEFACILIN 500	NAC	16.400	4.920.000
54	51101599-001	Cefixima comprimido	Unidad	BLISTER	1.500	3.000	CEFIMEX	NAC	1.970	5.910.000
55	51101599-002	Cefixima suspension	Unidad	FRASCO	100	200	CEFIMEX	NAC	18.400	3.680.000
57	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	BLISTER	3.000	6.000	CLOMATIN 500	NAC	1.140	6.840.000
67	51141502-003	Clonazepam gotas	Unidad	FRASCO	500	1.000	CLOMEG	NAC	19.400	19.400.000
69	51101805-003	Clotrimazol Crema	Unidad	POMO	50	100	MICOFINAL	NAC	35.000	3.500.000
72	51161808-008	Dextrometorfano gota	Unidad	FRASCO	50	100	METOSFAN	NAC	9.600	960.000

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

73	51142103-006	Diclofenac Potasico + Dexametasona +Vitamina B12 Comprimido	Unidad	BLISTER	5.000	10.000	REXALGAN COMPLEX	NAC	450	4.500.000
74	51142103-007	Diclofenac Potasico + Paracetamol + Asociado Comprimido	Unidad	BLISTER	15.000	30.000	REXALGAN GESIC N.F.	NAC	440	13.200.000
75	51142103-001	Diclofenac potAsico comprimido	Unidad	BLISTER	20.000	40.000	REXALGAN	NAC	230	9.200.000
76	51142104-001	Diclofenac sodico comprimido	Unidad	BLISTER	50.000	100.000	ALARFLOG	NAC	230	23.000.000
77	51142104-002	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	3.000	6.000	ALARFLOG	NAC	1.980	11.880.000
79	51142009-001	Dipirona Metamizol comprimido	Unidad	BLISTER	3.000	6.000	ANALGESIN	NAC	135	810.000
80	51142009-003	Dipirona gotas	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	ANALGESIN	NAC	3.850	19.250.000
82	51142009-008	Dipirona jarabe	Unidad	FRASCO	200	400	ANALGESIN	NAC	8.700	3.480.000
86	51181813-001	Enantato de estradiol + acetofenido de dihidroxiprogesterona Amp.	Unidad	AMPOLLA	150	300	CYCLOVEN	NAC	6.500	1.950.000
97	51141618-001	Fluoxetina comprimido	Unidad	BLISTER	1.500	3.000	PLENOCER	NAC	490	1.470.000
101	51101584-012	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Unidad	POMO	150	300	NEOCOR	NAC	5.400	1.620.000
106	51212013-001	Hedera helix jarabe	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	TOFINIL	NAC	8.400	42.000.000
109	51142101-9997	Ibandronato Comprimido	Unidad	BLISTER	100	200	DRONAVAL	CHILE NA	48.000	9.600.000
110	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	BLISTER	150.000	300.000	ALGIDOL 400	NAC	195	58.500.000
111	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	ALGIDOL KIDS 200	NAC	5.900	29.500.000
127	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	BLISTER	250.000	500.000	GASTRICALM	NAC	338	169.000.000
130	51182203-001	Oxitocina - AMP	Unidad	AMPOLLA	5.000	10.000	OXITOL	NAC	1.400	14.000.000
131	51142001-003	Paracetamol - jarabe	Unidad	FRASCO	500	1.000	PACEMOL	NAC	10.380	10.380.000
136	51142128-003	Piroxicam + Dexametazona + Asociado Comprimido	Unidad	BLISTER	15.000	30.000	PLEXIDINA B12	NAC	740	22.200.000
140	51141517-003	Pregabalina Capsula	Unidad	BLISTER	30.000	60.000	NEURIMEG 75	NAC	985	59.100.000
145	51161508-002	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	150	300	CODETAMOL	NAC	7.400	2.220.000
152	51102213-003	Sulfametoxazol + Trimetroprim Suspension	Unidad	FRASCO	150	300	SULDITEN	NAC	6.800	2.040.000
157	51142235-9998	Tramadol Capsula	Unidad	BLISTER	500	1.000	ZODOL	CHILE NA	2.850	2.850.000
158	51142235-003	Tramadol gota	Unidad	FRASCO	500	1.000	ZODOL	CHILE NA	32.500	32.500.000
165	51171816-002	Ondansetron 8mg	Unidad	AMPOLLA	2.000	4.000	VOMIX 8	NAC	9.800	39.200.000
167	51181504-001	Glimepiride 4mg comprimido	Unidad	BLISTER	25.000	50.000	GLU-G4	NAC	218	10.900.000
168	51181517-001	Metformina 850 comprimido	Unidad	BLISTER	35.000	70.000	HIPOGLUX	NAC	340	23.800.000
TOTAL ADJUDICACIÓN PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.										**918.253.000**

EURO QUIMICA S.A., por el monto mínimo de G. 147.837.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 295.675.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y cinco mil), correspondiente a los ítems 13, 25, 50, 121 y 208, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluído)
13	51131516-002	Hierro sacarato inyectable	Unidad	FRASCO	500	1.000	Hierro Sacaroto	China	42.000	42.000.000

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

							20mg/ml Prosalud			
25	51181506-003	Insulina NPH Humana	Unidad	FRASCO	1.500	3.000	Gansulin N	China	41.000	123.000.000
50	51191905-996	Calcitriol cápsula	Unidad	BLISTER	750	1.500	Ostriol	China	5.250	7.875.000
121	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	BLISTER	500	1.000	Micofenolato Mofetil 500 mg Varifarma	Argentina	22.000	22.000.000
208	42231802-001	Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Unidad	FRASCO	400	800	Enterex Kidz ultra	EEUU	126.000	100.800.000
TOTAL ADJUDICACIÓN EURO QUIMICA S.A.										**295.675.000**

CIRUMED de Luis Abbate, por el monto mínimo de G. 89.171.500.- (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento setenta y un mil quinientos) y hasta el monto total y máximo de G. 176.929.500.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones novecientos veintinueve mil quinientos), correspondiente a los ítems 175, 181, 187, 193, 197, 199, 200, 201, 213, 214, 217, 222, 225, 231, 235, 236 y 266, según detalle

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
175	42221704-001	Bolsa presurizadora	Unidad	UNIDAD	3	5	F. Bosch	Alemania	770.000	3.850.000
181	42272011-001	Catéter de aspiración	Unidad	UNIDAD	450	900	CPL	Brasil	2.530	2.277.000
187	42221503-007	Catéter Venoso Central	Unidad	UNIDAD	100	200	Biometrix (CentaLine)	Holanda / Isarael	139.700	27.940.000
193	42191810-004	Colchón de Aire	Unidad	UNIDAD	8	15	Space Trek	China	643.500	9.652.500
197	42181702-003	Electrodo adulto	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	Dormo	España	792	15.840.000
199	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	Biometrix (Torametrix)	Brasil	550.000	16.500.000
200	42293001-001	Regla PVC con conector	Unidad	UNIDAD	150	300	IPM	Mexico	37.400	11.220.000
201	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Unidad	UNIDAD	50	100	F.Bosch	Alemania	484.000	48.400.000
213	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Unidad	UNIDAD	100	200	Demetech (DemeLon)	USA	9.900	1.980.000
214	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Unidad	UNIDAD	100	200	Demetech (DemeLon)	USA	9.900	1.980.000
217	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	Unidad	UNIDAD	50	100	Demetech (DemeCryl)	USA	19.800	1.980.000
222	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Unidad	UNIDAD	50	100	Demetech	USA	19.800	1.980.000
225	42271903-9999	Mandril / Guía para Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	25	50	Oxigel	Brasil	110.000	5.500.000
231	42181709-001	Papel térmico para ecógrafo	Unidad	ROLLO	100	200	Sonomed	Malasia	61.600	12.320.000
235	42295202-001	Sierra de Gigli	Unidad	UNIDAD	5	10	Schreiber	Alemania	99.000	990.000
236	42293505-001	Sonda de aspiración	Unidad	UNIDAD	2.500	5.000	CPL	Brasil	2.640	13.200.000
266	42142302-001	Papel térmico para ecógrafo	Unidad	UNIDAD	50	100	Sonomed	Malasia	13.200	1.320.000
TOTAL ADJUDICACIÓN CIRUMED										**176.929.500**

FARMACIA NATURA de Rosalina Orue Portillo, por el monto mínimo de 79.120.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones ciento veinte mil) y hasta el monto total y máximo de G. 158.240.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil), correspondiente a los ítems 179, 196, 226, 227, 228, 250, 251, 263, 264, y 265, según detalle

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
179	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Unidad	PAQUETE	1.000	2.000	CE	CHINA	7.500	15.000.000
196	42295129-001	Dosificador de gotas	Unidad	CAJA	3.000	6.000	ENDOMED	CHINA	13.000	78.000.000
226	42312001-001	Mariposita para cierre de piel	Unidad	UNIDAD	350	700	NIPRO	USA/CHINA/ JAPÓN	1.700	1.190.000
227	42312001-001	Mariposita para cierre de piel	Unidad	UNIDAD	2.750	5.500	NIPRO	USA/CHINA/ JAPÓN	1.700	9.350.000
228	42271802-002	Mascarilla para nebulizador	Unidad	CAJA	1.000	2.000	CE	CHINA	9.000	18.000.000
250	42221604-002	Tapa para Cateter	Unidad	UNIDAD	2.250	4.500	CE	CHINA	1.800	8.100.000
251	42182206-001	Termómetro axilar	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	CE	CHINA	6.500	13.000.000

INFORME Nº 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

263	42311505-002	Venda semi elAstica	Unidad	UNIDAD	200	400	CE	CHINA	13.000	5.200.000
264	42311505-002	Venda semi elAstica	Unidad	UNIDAD	200	400	CE	CHINA	13.000	5.200.000
265	42311505-002	Venda semi elAstica	Unidad	UNIDAD	200	400	CE	CHINA	13.000	5.200.000
TOTAL ADJUDICACIÓN FARMACIA NATURA de Rosalina Orue										**158.240.000**

INDEX SACI, por el monto mínimo de G. 86.309.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones trescientos nueve mil) y hasta el monto total y máximo de G. 172.618.000.- (Guaraníes ciento setenta y dos millones seiscientos dieciocho mil), correspondiente a los ítems 60, 61, 62, 63, 142, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
60	51141706-001	Citicolina comprimido	Unidad	BLISTER	6.000	12.000	Somazina 500mg	España	10.647	127.764.000
61	51141706-003	Citicolina Solucion Oral	Unidad	UNIDAD	300	600	Somazina 1000mg	España	10.850	6.510.000
62	51141706-004	Citidin monofosfato + uridim + trifosfato AMP	Unidad	AMPOLLA	200	400	Nucleo C.M.P Forte	España	2.295	918.000
63	51141706-002	Citidin monofosfato + uridim trifosfato capsula	Unidad	BLISTER	7.500	15.000	Nucleo C.M.P Forte	España	2.400	36.000.000
142	51171706-004	Racecadotril polvo	Unidad	UNIDAD	200	400	Hydrasec 30mg	España	3.565	1.426.000
TOTAL ADJUDICACIÓN IDEX SACI										**172.618.000**

PROMEPAR S.A., por el monto mínimo de G. 31.115.600.- (Guaraníes treinta y un millones ciento quince mil seiscientos) y hasta el monto total y máximo de G. 62.231.200.- (Guaraníes sesenta y dos millones doscientos treinta y un mil doscientos), correspondiente a los ítems 44, 122, 147, 148, 155 y 161, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
44	51151702-001	Brimonidina gotas oftalmológica	Unidad	FRASCO	10	20	CITOL BRIM	PARAGUAY	50.000	1.000.000
122	51101811-013	Miconazol + Neomicina + Asociado Ovulo	Unidad	BLISTER	1.500	3.000	NOCAND PLUS	COLOMBIA	4.725	14.175.000
147	51151720-003	Salmeterol + Fluticasona Polvo para inhalación	Unidad	FRASCO	1.500	3.000	FLUTEROL ECO 250	ESPAÑA	2.165	6.495.000
148	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	FRASCO	150	300	FLUTEROL 125	INDIA	86.654	25.996.200
155	51161812-025	Tiotropio Bromuro cápsula	Unidad	CAJA	500	1.000	TIOTROPIO 18 MCG ETICOS	ESPAÑA	8.665	8.665.000
161	51191905-020	Vitamina A perla cápsula	Unidad	BLISTER	2.500	5.000	VITASAN A	BRASIL	1.180	5.900.000
TOTAL ADJUDICACIÓN PROMEPAR S.A.										**62.231.200**

MATHER COMPANY S.R.L., por el monto mínimo de G. 45.350.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 90.700.000.- (Guaraníes noventa millones setecientos mil), correspondiente a los ítems 47, 144 y 149, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
47	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	FRASCO	300	600	Butibel	Argentina	48.500	29.100.000
144	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	400	800	Lung	Argentina	32.000	25.600.000
149	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	FRASCO	150	300	Flutisol 250 mg	Argentina	120.000	36.000.000
TOTAL ADJUDICACIÓN MATHER COMPANY S.R.L.										**90.700.000**

SIEGEN S.A., por el monto mínimo de G. 111.776.000.- (Guaraníes ciento once millones setecientos setenta y seis mil) y hasta el monto total y máximo de G. 223.440.000.- (Guaraníes doscientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta mil), correspondiente al ítem 205, según detalle:

INFORME N° 08/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
205	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis	Unidad	UNIDAD	998	1.995	Dora	China	112.000	223.440.000
TOTAL ADJUDICACIÓN SIEGEN S.A.										**223.440.000**

El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma de G. **2.250.500.250**.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta millones quinientos mil doscientos cincuenta) y hasta el monto total y máximo G. 4.499.475.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:40 horas del día 20 de abril de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

BLANCA MOLINAS
Química Farmacéutica
Regente Parque Sanitario

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

LENNY DANEI
Subcomisario Intd.
Jefa del Departamento de Suministros

JUAN PRONOSTO CANTERO SILGUERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social".

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General Inspector
Directora – Dirección de Sanidad.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Departamento UOC.